

RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZA DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL ÚNICO EJERCICIO ELIMINATORIO.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y una vez examinadas las alegaciones recibidas en relación con el único ejercicio eliminatorio, resuelve:

Primero.- Por existir error en la formulación de la pregunta número 77, se aprecia la oportunidad de anular la misma, siendo sustituida por la primera pregunta de reserva, número 151.

Segundo.- Teniendo en cuenta lo anterior, aprobar los resultados definitivos del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo I a esta Resolución.

Tercero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo II a esta Resolución, tanto por orden alfabético como por orden de puntuación.

Cuarto.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para cumplimentar el modelo de solicitud de presentación de méritos, que se incluye como Anexo III a esta Resolución. Los documentos ya aportados, mediante originales o copias compulsadas, en el proceso de selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no requieren nueva presentación, siempre y cuando así se indique en dicho modelo, y se relacionen los mismos. El modelo de presentación de méritos, así como los documentos acreditativos aportados en su caso, originales o copias compulsadas, y la certificación de servicios prestados a Administraciones Públicas, se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en Santander, Avenida del Cardenal Herrera Oria, s/n, 39011. La documentación indicada podrá presentarse, asimismo, por cualquiera de las formas establecidas en el artículo

38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La fecha tope de referencia, a efectos de cómputo de los méritos, según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria, es el día 4 de septiembre de 2014.

Esta resolución se publica en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Sanidad, y en las páginas Web www.saludcantabria.org y www.scsalud.es, con fecha 7 de septiembre de 2016, **finalizando, por tanto, el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, el día 20 de septiembre de 2016.**

Santander, a 7 de septiembre de 2016

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Fdo. D. Juan Carlos Torre Landaluce

Fdo. Dña. Mónica Gómara Lostal